



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° 00289 DE 04 MAR. 2019

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, establecidas en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, Ley 30 de 1992, artículo 25 del Acuerdo 35 del 2005 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2019 se aprobó mediante Acuerdo No.038 del 18 de diciembre de 2018 y fue liquidado mediante Resolución No.1651 del 21 de diciembre de 2018.

Que en el Acuerdo No.038 de 2018, se facultó al Rector para efectuar las modificaciones de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que la Subdirección de Gestión de Proyectos por medio del memorando 201904100002223 solicitó la incorporación de \$396.398.360 como recursos de convenios, los cuales se ejecutaran en el marco del Proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Investigación". Del valor a incorporar \$10.531.173 son recursos recaudados en vigencias anteriores identificados con la fuente 21.20.04 y \$385.867.187 son las proyecciones de recaudo para la vigencia 2019, identificados con la fuente 20.04, de acuerdo con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
COLCIENCIAS - jóvenes Investigadores (2)	20.04	\$33.749.653
Propuesta de investigación aprobada por Colciencias - convenio en trámite	20.04	\$270.000.000
Proyecto ACACIA	20.04	\$82.117.534
Recursos recibidos en vigencias anteriores y no ejecutados del proyecto ACACIA	21.20.04	\$10.531.173
TOTAL A INCORPORAR		\$ 396.398.360

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consulta del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesiones del 21 de enero de 2019, según consta en acta número 01. El Comité Directivo previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar las modificaciones presupuestales.

En virtud de lo anteriormente expuesto,



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° Nº 0 2 8 9 DE 0 4 MAR. 2019

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar una adición en el presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$396.398.360)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 396.398.360
1	RENTAS PROPIAS		\$ 385.867.187
1.2	APORTES DE COFINANCIACION		\$ 385.867.187
1.2.1	Aportes de Otras Entidades	20.04	\$ 385.867.187
3	RECURSOS DE CAPITAL		\$ 10.531.173
3.3	RECURSOS DEL BALANCE		\$ 10.531.173
3.3.5	OTROS RECURSOS DEL BALANCE		\$ 10.531.173
3.3.5.8	Aportes Otras Entidades	21.20.04	\$ 10.531.173
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 396.398.360

ARTÍCULO 2°: Realizar una adición en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$396.398.360)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$ 396.398.360
C	GASTOS DE INVERSION		\$ 396.398.360
8	PROGRAMAS DE INVERSION		\$ 396.398.360
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		\$ 396.398.360
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		\$ 396.398.360
410.705.1	EJE 1. ARTICULACION Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL		\$ 396.398.360
410.705.1.2	HORIZONTE PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL		\$ 396.398.360
410.705.1.2.2	Fortalecimiento de la Investigación	20.04	\$ 385.867.187



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° Nº 0 2 8 9 DE 04 MAR. 2019

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

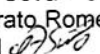
ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 04 MAR. 2019


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
rector

Elaboró: Saida G/ODP

Revisión técnica: Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación 
Dr. Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en
Materia Presupuestal 

Revisión jurídica: Dr. Alan Armando Ávila Torres- Jefe Oficina Jurídica 

ODP - 220